



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.-

VISTO:

Que por resolución de fecha 26 de diciembre de 1995, esta Presidencia dio intervención al Cuerpo de Auditores Judiciales para que realizara una investigación sobre las tareas que lleva a cabo el taller de carpintería, dependiente de la Intendencia del Palacio de Justicia.

CONSIDERANDO:

Que tramitada la investigación, la Secretaría del Cuerpo de Auditores Judiciales produce detallado informe en el que manifiesta haber detectado diversas irregularidades que detalla.

Que, por ello, aconseja formar sumario administrativo e imputar al responsable de la oficina técnica - de la que también depende la carpintería-, Subintendente Juan Alberto Das Dores, y al jefe del taller de carpintería, Walter Lemos.

Por ello,

SE RESUELVE:

1.- Disponer la sustanciación de sumario administrativo en contra de Juan Alberto Das Dores y Walter

Lemos, por las irregularidades investigadas.

2.- Remitir las actuaciones a la Secretaría del
Cuerpo de Auditores Judiciales a sus efectos.

Regístrese. A través del Cuerpo de Auditores
Judiciales, notifíquese en los términos del art. 16 del Anexo a la
Acordada 8/96.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION